CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito(a) CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía 63.434.543 de Vélez Santander, certifica que la sociedad INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS., identificada con NIT. 900.600742-6, en mi condición de representante legal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, y yo YOLANDA RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía 52.507.357 de Bogotá, en mi condición de Contadora Publica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (Art. 65 Ley 1819 de 2016 y Art. 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis

(6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

“ARTÍCULO 7. EXONERACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los 29 días del mes de Agosto de 2022, en Bogotá D.C. Se firma según elcaso por:

Firma

Representante Legal

CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS
C.C. No. 63.434.543 de Vélez Santander

Contador Público

YOLANDA RODRIGUEZ SANCHEZ
C.C. No. 52.507.327 de Bogotá
T.P.162742-T